

# BancoEstado elimina cobro de \$300 por transferencias desde CuentaRUT a otros bancos

El presidente de BancoEstado, Mario Farren, junto al ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anunciaron la eliminación del cobro de \$300 por transferencias electrónicas desde CuentaRUT hacia otros bancos.

En una actividad realizada el lunes, el presidente de BancoEstado, Mario Farren, explicó que la entidad tiene una plataforma de pagos masivos, que es líder en Chile. "Esta tiene la madurez necesaria para eliminar el cobro de 300 pesos que hoy se realiza por las transferencias electrónicas de fondos desde la CuentaRUT a otros bancos", sostuvo la autoridad.

Agregó que "lo que estamos buscando es facilitar la vida de nuestros clientes, acercar aún más BancoEstado a las familias y a los microempresarios de Chile. Queremos facilitar las transacciones e impulsar el uso de medios digitales para los pagos, y creemos que esta es la forma de hacerlo con productos que ya han alcanzado una madurez importante".

Por su parte, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, comentó que "BancoEstado es mucho más que un banco, representa las cosas que enorgullecen más a los chilenos. Es una herramienta concreta para las personas que reciben su sueldo, ahorran y trabajan, contribuyendo a bancarizar a millones de ellas".

El secretario de Estado agregó que "las instituciones se fortalecen

cuando son capaces de seguir funcionando y entregando un mejor servicio a todos. Esos \$300 que se van cada vez que uno hace una transferencia a otro banco, a contar del 15 de abril ya no van más. Es muy satisfactorio ver que es posible avanzar en estas medidas, las cuales no son aisladas y en donde el banco hace un esfuerzo, en un contexto donde todos estamos trabajando para que los recursos vayan donde más los necesitan".

Además, la institución bancaria, precisó que los cargos que se mantendrán en sus valores actuales son aquellos asociados a servicios específicos: giros en cajeros automáticos de otros bancos; operaciones internacionales; y la reposición de la tarjeta física.

La eliminación de este cobro es un paso más en el conjunto de acciones modernizadoras de la CuentaRUT, que desde 2023 tiene costo cero en las operaciones realizadas dentro del ecosistema BancoEstado. Esto incluye las transferencias entre clientes de la entidad y los giros de dinero en la red propia, la cual abarca cajeros automáticos, sucursales, oficinas Express y puntos CajaVecina.

## CUENTARUT EN CIFRAS

La magnitud de esta medida se sustenta en la masividad de la CuentaRUT, producto que hoy abarca a 15,5 millones de



clientes, equivalente al 82% de la población nacional. Del total de usuarios, 5,5 millones corresponden a jóvenes menores de 35 años y cerca de 3 millones son personas mayores de 60 años. Además, este instrumento representa aproximadamente el 54% de todas las cuentas vista operativas en Chile, donde un 51,8% de los titulares son mujeres.

En la actualidad, los clientes realizan más de 28 millones de transferencias mensuales hacia otros bancos. Durante el último año, el uso de transferencias electrónicas en la institución experimentó un alza del 32%. A nivel macro, BancoEstado procesa el 52% de todas las compras con débito del sistema financiero chileno y cerca de la mitad de las transaccio-

nes nacionales se efectúan a través de la CuentaRUT.

Este volumen de operaciones se complementa con la infraestructura física de la entidad, que ya permite giros a costo cero

en su ecosistema. La red de atención abarca más de 43 mil puntos de CajaVecina, donde se registran 15,5 millones de giros al mes. A esto se suman 2.500 cajeros automáticos propios

—que representan en torno al 30% del total nacional— con 6,2 millones de retiros mensuales, respaldados por 426 sucursales tradicionales y 120 oficinas BancoEstado Express a lo largo del país.

**NOMENCLATURA** : 1. [378]Actuación  
**JUZGADO** : 1° Juzgado de Letras de San Fernando  
**CAUSA ROL** : C-1882-2023  
**CARATULADO** : CARMONA/TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES MENESE ESPINOZA EIRL

### EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

**1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO**, en causa Rol **C-1882-2023**, caratulado "CARMONA/TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES MENESES ESPINOZA EIRL", por resolución de fecha 27 febrero 2026, folio 153 de autos, ordenó notificar por avisos citación a don Juan Pablo González Tobar, en calidad de representante legal de la empresa demandada Transportes Juan Pablo González Tobar EIRL, a absolver posiciones, en segundo llamado; resolución que en lo pertinente señala: **"A lo principal: Atendido el mérito de la certificación receptorial de fecha 29 de enero de 2026, a folio 143 y de conformidad con lo dispuesto en artículo 43 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se cita a la demandada Transportes Juan Pablo Tobar González E.I.R.L., representada legalmente por Juan Pablo Tobar González, bajo apercibimiento del artículo 394 del Código de Procedimiento Civil a absolver posiciones personalmente y sobre hechos propios – en segundo llamado, a la audiencia del quinto día hábil después de practicada la última notificación"**